UNNOBA
UNIVERSIDAD NACIONAL
NOROESTE | BUENOS AIRES

COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO 3.1.1. ACTA 1495.

CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad La Plata, representada en este acto por su Presidente ingeniero Alberto Joaquín TORRES, por una parte y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la UNNOBA" con domicilio en Roque Sáez Peña al 456 de la ciudad de Junín, representada en este acto por su Rector doctor Guillermo Ricardo TAMARIT, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio de Becas Cofinanciadas, que fuera suscripto el 26 del mes de marzo de 2015:

Las partes establecen renovar por un año, una (1) Beca para cuarto año a partir del 1° de octubre de 2019, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes el equivalente al 50% de lo que percibe un becario doctoral CIC por cada beca, cuyas Áreas y/ó Temas de Investigación serán los previstos en los planes de trabajo de cada becario.----------

El beneficiario de dicha Beca y su fecha de alta es:

- PRINCIPIANO, Martin Ángel, DNI 33.982.414. Director: Dr. ACCIARESI, Horacio Abel. Fecha de alta: 1° de octubre de 2019.-

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Junín, a los ..22..... días de agosto de 2019. ----------

Ing. ALBERTO J. TORRES
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas
Provincia de Buenos Aires

Dr GUILLERMO R. TAMARIT
RECTOR
Universidad Nacional del Noroeste
de la Pcia. de Buenos Aires

ACTA-2019-32360618-GDEBA-CICMCTI